

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0002 - 2024

1
2 Acta número 0002 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 09 de
4 Mayo de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero. -----
6 y con la presencia de los siguientes miembros: Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes
7 Calero, Juan Jo. Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez, Marcianeth Reyes Noguera,
8 Juan C. Camacho Espinoza, Carlos A. Martínez Taleno, Mariana Briones Olivares,
9 Alfredo Lara Parrales, Chintya del Socorro Pérez Báez, Raquel Cascante Alanís, Ricardo
10 Sagot Bejarano, Laura J. Corea García, Orlando Mora Villalobos, Alexander Pizarro
11 Oporto, Felipe Molina Tenorio, Jose A. Amador Morales, Digna Espinoza Romero, Julio
12 C. Vilchez Hernández, Mayra C. Potoy Chevez, Ligia Cárdenas Murillo, Zaida Ma. Brown
13 Martínez, Noemy Cascante Hernández, Luis D. Salgado Salgado. -----
14 **Ausentes con justificación:** -----
15 **Ausentes sin justificación:** Alfredo Cabezas Badilla, Rafael A. Romero Carrillo, Lisbeth
16 Navarrete Rodríguez, Marlene Alfaro García, Marlene Chaverri Barrantes, Angie V.
17 García Navarrete. -----
18 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----
19 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----
20 **Alcaldesa Municipal:**
21 **Vicealcalde Municipal:** Jorge Mario González Torres. -----
22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
23 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
24 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----
25 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----
26 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----
27 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----
28 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----
29 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----
30 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----
31 **NOTA:** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria (presidenta municipal), hace
32 lectura del orden del día, y procede a someter a votación ante los demás señores (as)
33 regidores (as). -----
34 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis Wilberto Tenorio García, Francisca
36 R. Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Marcianeth Reyes
37 Noguera, Juan C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar el orden del día. APROBADO
38 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
39 **INCISO 01.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, pág. 2, línea 13
40 “entrega”. Pág. 17, línea 14 “entrega”. -----

1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, no estuve entonces no voy a
2 dar mi voto para esa acta. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, con esta acta tenemos una variante,
4 es un acta antes de la toma de este concejo y de ese equipo solo estaba yo, porque los
5 demás no estuvieron presentes. -----

6 **Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal**, desde un punto de vista formal
7 los miembros del concejo actual podrían aprobar, al revisar al acta podrían aprobar, si
8 hay algún acuerdo que no están conformes lo manifiestan, o no hay nada que cuestionar
9 por el fondo, si no el acta no quedaría aprobada, los acuerdos no podrían surtir efecto,
10 mi recomendación sería que si no está en contra de los temas de fondo, mi
11 recomendación es que aprueben el acta para que los acuerdos puedan tener validez. ---

12 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, casi todos los acuerdos de esta
13 acta están en definitiva y en firme, si la aprueba no estoy pasando por ningún acuerdo
14 porque ya están en firme. -----

15 **Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal**, los regidores de ahora no tendrán
16 efectos de responsabilidad, no se les puede atribuir a los nuevos. -----

17 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
18 propietarios (as) presentes: Wilberto Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan
19 C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís, Juan José Segura Lobo, Francisca R.
20 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN al no haber, más observaciones, ni
21 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0335 – 2024, de la sesión extraordinaria
22 del pasado martes 30 de abril de 2024. APROBADA -----

23 **INCISO 02. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, el pág. 1, línea 37
24 “los regidores propietarios que estaban ahí ese día fueron los que aprobaron”. -----

25 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Wilberto Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan
27 C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís, Juan José Segura Lobo, Francisca R.
28 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN al no haber, más observaciones, ni
29 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0000 – 2024, de la sesión solemne
30 “extraordinaria” del pasado miércoles 01 de mayo de 2024. APROBADA -----

31 **INCISO 03. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág. 6, línea 26
32 “en el caso”, línea 27 “Municipalidad pretendía abrir calle de 6 metros”, línea 36 “el MOPT,
33 sería tomar un acuerdo. Pág., 7 línea 21 “subsane”. Pág. 8, línea 16 “estructura”, pág.
34 10, línea 15 “una declaración bajo juramento”. -----

35 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, en las comisiones “agregar en la
36 comisión de sociales a la regidora”. -----

37 4. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES: Mariana Briones Olivares,
38 Raquel Cascante Alanís, Alfredo Lara Parrales, Cinthya Pérez Báez, Francisca R. Ortiz
39 Chevez. -----

40 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)

1 propietarios (as) presentes: Wilberto Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan
2 C. Camacho Espinoza, Ricardo Sagot Bejarano, Juan José Segura Lobo, Francisca R.
3 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN al no haber más observaciones, ni
4 recomendaciones se dar por aprobada el Acta No. 0001 – 2024, de la sesión del pasado
5 jueves 02 de mayo de 2024. APROBADA -----

6 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

7 **INCISO 01.** No las hay por lo que, se continua con el orden de la agenda. -----

8 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

9 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, se ha brindado audiencia al
10 Sr. Maynor Ayales – desarrollador de proyecto urbanístico en la comunidad de Colonia
11 Puntarenas, quien ha solicitado un espacio para exponer el estado del proyecto. -----

12 **Sr. Maynor Ayales – proyecto urbanístico Colonia Puntarenas:** ustedes son
13 representantes de los diferentes distritos del cantón de Upala, y deseo éxito en este
14 periodo que viene. Upala es un cantón que conozco desde hace más de 20 años, me
15 impresionó mucho y cuando volví al cantón me impresionó el desarrollo que estaba
16 teniendo el cantón, me impresiona porque lo conocí con las carencias de los años 90, se
17 nota el desarrollo porque no hay nada más bonito, ustedes tienen y se ve y se siente el
18 progreso, en comparación y ve en que se diferencian los cantones, en Upala tengo
19 amigos y conocidos muy buenos. Soy representante de una empresa desarrolladora de
20 proyectos a nivel nacional, estas son ventanillas del banco hipotecario la vivienda donde
21 se aprueban los proyectos asignados y presupuesto por parte del gobierno local, se
22 identifican las necesidades, en colonia Puntarenas tenemos a 14 familias de extrema
23 pobreza, han hecho el trámite ante el Banco hipotecario la vivienda, las 14 familias 12 de
24 ellas son madres de hogar, pero además de eso su situación con respecto a vivienda
25 viven ascinados, para poder servir los alimentos diarios, servicios básicos y alimentos,
26 recio, estos son los pequeños proyectos que se dan en el BANHVI, esto es un proceso
27 de inversión enorme de 200 – 300 casas se da inicio 3 años antes, y todavía se lleva el
28 proceso de construcción, se lleva alrededor de 4 años para que las familias tengan sus
29 casas, en diferentes gobiernos se ha tratado de hacer consciencia de esto, solo SETENA
30 dura de 8 – 9 meses en pronunciarse, se creó lo que el BANHVI llama pequeños
31 proyectos que son de 8 a 15 soluciones, con esto se acortan los tiempos, este es un
32 proceso más rápido obviamente cumpliendo con todos lo que el BANHVI solicita, con
33 este proyecto se presentó a la autoridad al BANHVI y todo está muy bien, el
34 procedimiento y el proceso lo manejamos nosotros con el BANHVI tiene la venia del
35 BANHVI para asignar los recursos para que estas familias por fin tengan donde vivir, ese
36 temor para las familias se acaba ahí y mejora su situación económica y social, en colonia
37 Puntarenas lo presentamos al BANHVI hace 1.5 año, y se nos pegó por un asunto que
38 esta fuera de nuestras manos y es que la calle a pesar de que es publica inventariada en
39 la Municipalidad con un código está en tierra, me dice el BANHVI que la calle es de tierra,
40 pero ahí están los lotes, están las previstas, las familias, y los sub sidios de ustedes, nos

1 reunimos con doña Aura Yamileth López O en su oficina le expusimos la situación y ella
2 lo que me dice es que no hay recursos y que cuantos km son? pero no son kilómetros
3 son metros y por eso las familias siguen sin casa, doña Yamileth manda una solicitud al
4 departamento respectivo para que haga un estudio y vea la posibilidad de ayudar, la
5 respuesta que dan es negativa porque indica que la ley 1848 indica que si la calle es de
6 tierra no puede ser intervenida, ahí nos pegamos, mientras eso se soluciona las familias
7 siguen pagando actualización de información, y nosotros renovando documentación, en
8 una de las reuniones con el BANHVI quienes estuvieron acá exponiendo sobre la
9 necesidad de la calle para las familias y su solución, eso fue en setiembre y en esa misma
10 sesión la Municipalidad toma el 2do acuerdo de solicitar y enviar al departamento
11 respectivo y ahí se perdió la huella de lo que sucede, porque parte del acuerdo que se
12 tomó no sucedió nada, la idea de la reunión de hoy es poder exponer a ustedes la
13 situación, los recursos están, las familias están, los estudios están, lo que se necesita es
14 el apoyo de la Municipalidad, como la calle es intervenida actualmente se encuentra con
15 lastre, esta lastreada y no solo los 120 metros si no la totalidad de la calle, se hizo con
16 buena voluntad pensando siempre en las familias, que es lo que se ocupa ahorita, lo que
17 se ocupa es un acuerdo, pero no uno que se le mande al departamento porque ahí va
18 a quedar, es uno de dos: ACUERDO QUE SE HAGA LA VISITA QUE SE CONSTATE
19 QUE LA CALLE ESTA LASTREADA Y QUE A CRITERIO MUNICIPAL SE INDIQUE
20 MEDIANTE LA NOTA QUE INDIQUE QUE LA CALLE ESTA TAL Y COMO LO SOLICITA
21 LA MUNICIPALIDAD EN EL CANTON DE UPALA. ESO ES LO UNICO QUE SE
22 NECESITA. -----

23 En la reunión con el subgerente con el BANHVI nos están pidiendo esa carta para dar
24 inicio, si no se lleva y si no se hace el proyecto no se dará, el año pasado contábamos
25 con los recursos y se los llevaron, y este año nos volvieron a asignar los recursos y lo
26 que no queremos es que se los vuelvan a llevar, es un presupuesto para terreno,
27 construcción de cada, cordón y caño eso tiene un valor aproximado de 400 millones de
28 colones, si ese proyecto tiene una inversión de 400 millones simplemente se lo lleva otro
29 cantón, y todas las familias son de Colonia Puntarenas, y con eso evitamos del
30 desarraigo, no es costoso para el BANHVI con la venia municipal es tomar el acuerdo, y
31 que dentro de 3 días estén haciendo un informe. Diciendo que la calle esta lista diciendo
32 que la calle del proyecto cumple con lo que solicita la municipalidad normalmente en esas
33 calles. -----

34 Es un proyecto que esta por sacarlo del horno, que lo llevemos y esto depende de ustedes
35 señores, no hay que decir que presupuesten para lastre porque ya está ahí puesto, es
36 simplemente la voluntad de decir si esa calle está bien. Se tome el acuerdo y la nota de
37 parte de la alcaldía indicando lo de la calle, para mí no hace falta el lastre. -----

38 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, felicitarlo porque no es la primera vez
39 que están acá por este proyecto, si en manos del concejo hubieses estado de dar la
40 respuesta de decir que vayan, pero hay normas que respetar, pero ahora que ya tiene el

1 material claro que vamos a tomar el acuerdo para que se haga la inspección y se de
2 respuesta lo antes posible. -----

3 **Sr. Minor Ayales – Desarrollador de Proyecto Urbanístico Colonia Puntarenas,**
4 pueden incluir un plazo, cuando estuvo el del BANHVI se solicitó y aun no se ha hecho
5 nada. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** me imagino que se programa esta
7 semana, lo más un mes. -----

8 **Sr. Maynor Ayales – Desarrollador Proyecto Urbanístico Colonia Puntarenas,** siento
9 la necesidad al frente de las familias, con ustedes acá. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** estamos en favor de apoyar a las
11 familias, creo que todos están anuentes de que se haga. El seguimiento lo damos
12 nosotros mismos. -----

13 **Sr. Jorge Mario Gonzales T – Vicealcalde Primero,** que nos regale el contacto para
14 poder contratarlo. -----

15 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
17 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
18 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN solicitarle a la Administración
19 Municipal, a través del Dpto. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se realice
20 inspección y a su vez, se CERTIFIQUE una vez realizada la visita, que la calle situada
21 en Colonia Puntarenas (frente al Liceo – donada por el Sr. Alvaro Carrillo Alfaro), se
22 encuentra debidamente lastreada y que a criterio de los profesionales en el área de
23 caminos, se indique que la calle cumple, está tal y como lo solicita la Municipalidad de
24 Upala. Esto para el proyecto social – habitacional que se piensa realizar en beneficio a
25 14 familias, en la comunidad de Colonia Puntarenas. Se concede un plazo de 15 días
26 naturales, que se informe a la mayor brevedad la respuesta a este órgano colegiado.

27 **APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME** -----

28 **INCISO 02.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, brinda el espacio al Sr. Jose
29 Joaquin Navarro, quien hace acompañar por dos personas más miembros y vecinos de
30 la comunidad de la Tigra, quienes se presentan para exponer situación de camino. -----

31 **Sr. Jose Joaquín Navarro,** en abril del año pasado se hizo llegar a este órgano vía
32 correo todos los datos, los cuales sirven y que en verdad se los expuse de manera muy
33 clara, en abril 2023 se dio el acuerdo estamos en 2024 un año después y no existe
34 comunicación alguna al respecto, dentro de la información. En el acuerdo aceptan la
35 información y se iba a distribuir, el asunto es de un camino en la Tigra, aquí hay un asunto
36 de localización equivocada, Pueblo Nuevo 600 metros antes de la Escuela, hay
37 diversificación severa aquí, les invito que tomen ese correo de 2023 y traigan a la luz todo
38 eso, todo ese es del 2003 al 2009 es algo viejo. Les agradezco la atención. -----

39 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Suplente,** no me logro ubicar, exactamente
40 la documentación tiene 20 años de haber presentado, que era lo que usted quería

1 exponer la situación. No sé si nos podría actualizar que era lo que quería exponer usted
2 en ese momento. -----

3 **Sr. Jose Joaquín Navarro**, hice la entrega a la municipalidad de la documentación de la
4 calle, eso se los traje para que ustedes lo vieran, eso lo hice hace 20 años. la calle tiene
5 código. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ahorita está la UTGV en la
7 actualización de códigos de caminos de Upala, sería bueno que nos deje cual es el código
8 de ese camino para que verifique si lo tiene o si no para que haga la inspección, para que
9 lo incluya o si no para ver que paso con ese código. -----

10 **Sr. Jose Joaquín Navarro**, le regalé los registros de la calle a este órgano, le traje todo
11 el registro. En el año 2007 este órgano fue a hacer una visita de campo. -----

12 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, del puente de Bijagua a
13 Higuerón son 17 km. -----

14 **Sr. Jose Joaquín Navarro**, el tramo es de 1.4 km todos los planos indican que la calle
15 es de 14 metros, hablo con propiedad del caso, hablo de todos los que somos propietarios
16 de esos terrenos. -----

17 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, el MOPT mando indicando que
18 los caminos de 14 metros no clasificados eliminarlos de la ley 8114, no incluirlos, muchas
19 partes en Bijagua hay caminos de 12 metros y eso es un gran problema y se está viendo
20 cómo se pelea para esta ley. -----

21 **Sr. Jose Joaquín Navarro**, los planos indican que tienen los 14 metros. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, existe una calle?, tiene las medidas?,
23 es la 2 13 40?. -----

24 **Sr. Jose Joaquín Navarro**, solicitamos la apertura, tratamiento vial, de aguas pluviales,
25 solicitamos intervención. Ahorita es una trocha. -----

26 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
28 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
29 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN solicitarle a la Unidad Técnica de
30 Gestión Vial Municipal, realizar inspección en el camino código 2 13 40 (ubicado en el
31 Higuerón – Pueblo Nuevo), valorar la viabilidad de intervención de esta ruta, esto al ser
32 una calle con código. Razón por la que se solicita la inspección, y que se nos informe
33 como órgano colegiado los resultados obtenidos en la respectiva solicitud de inspección.

34 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

35 **Sr. Jose A. Amador - Síndico Bijagua**, hay que ver de qué se trata, quiero ser parte de,
36 y hacer lo que me corresponde. -----

37 **Sr. Jose Joaquín Navarro**, si les doy el elemento para que trabajen es organización
38 interna, pero eso quedó en la nada. -----

39 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ahorita estamos con un problema
40 serio, y con lo del canal que está obstruido acá en Upala centro, en la propiedad de Los

1 Acevedo, y es lo que está trayendo auxilio a este pueblo y con eso evitamos las
2 inundaciones ese canal fue cerrado y hay un problema serio de afectación, pensando en
3 el bien común hoy quiero solicitar que atendamos a estos señores, los atendamos para
4 escuchar lo que vienen a plantear con respecto al canal que es propiedad de ellos. -----

5 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
7 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
8 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN brindar audiencia al Sr. Arnulfo José
9 Monge Tijerino, quien se hace acompañar de otro vecino, para que planteen la situación
10 del Canal Obstruido en propiedad privada de la familia Acevedo, el cual desagua las
11 aguas del casco central de Upala. APROBADO EN FIRME -----

12 **INCISO 03.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria cede el espacio al Sr. Arnulfo
13 José Monge Tijerino, quien planteará la situación del canal cerrado recientemente en la
14 propiedad privada de la familia Acevedo. -----

15 **Sr. Arnulfo Jose Monge Tijerino**, representamos a la familia Acevedo Hurtado,
16 ciertamente en el sector de estas tierras de los Acevedo Hurtado atraviesa un caño que
17 solo ha traído perjuicio, agravante y hemos querido presentar la problemática para que
18 lo comuniquen al pueblo, porque en Upala todos merecen dormir de forma tranquila,
19 decirles que nosotros ciertamente hemos cerrado parte del caño, fue parcialmente no en
20 su totalidad, y no se cerró en su totalidad por un acto de buena fe, por acto de tolerancia,
21 por un acto de solidaridad, porque son vecinos, familia y se trata de tener buenas
22 condiciones a todos, hemos cerrado parcialmente un caño que solo perjuicio los ha
23 ocasionado, hay unos 15º metros que ingresa desde la propiedad de ella y todavía está
24 abierto porque ha sido un paso histórico natural, en un momento fue una quebrada y que
25 lamentablemente se ha utilizado para desaguar aguas servidas, cuando la posición ha
26 sido conservar esa quebrada, históricamente ese has sido la práctica, el respeto que es
27 un caño artificial que se abrió sin permiso registral mente la dueña era Rosita Acevedo,
28 y nadie habló de eso, pero lo que se ha dado con todo respeto una inacción municipal,
29 desde hace 4 años atrás hemos venido en reuniones con la alcaldesa, la UTGV, con
30 diferentes personeros y hoy que se acercan las lluvias se acuerdan del caño, por
31 tolerancia, los trabajos se han realizado en terrenos privados, No le hemos toca un gramo
32 de tierra a ningún un vecino, no lo hemos afectado hablo en nobmre de la familia Acevedo
33 Hurtado, pero constitucionalmente tenemos el derecho de hacer los trabajo en propiedad
34 privada, esa es inviolable y solo se puede actuar en estado de guerra o condición interna,
35 pero mediaría un proceso de indignación pero la familia nunca ha hablado de dinero, no
36 hay interés, habría que entrar un procesos posterior si el caño se da apertura, conozcan
37 la situación para que se escuchen las dos versiones, hay que buscar la verdad y la
38 justicia, aquí lo que se ha dado es un acto inconstitucional, las aguas servidas deben de
39 correr en vía publica, no deben de utilizarse las quebradas, acequias o lagunas, esos
40 terrenos son las cloacas de Upala, no hemos cerrado ni un paso natural, si el paso natural

1 se ha respetado aun en la propiedad, si estuviera abierto en el final que atraviesa la finca
2 del Finado Adrián Estrella si ese estuviera abierto el agua escurre, el paso natural
3 desaguaba el sector de abajo en el Bo. San Juan De Dios y otro sector, el problema es
4 que arreglaron Upala pero nunca atendieron la problemática que se les iba a venir,
5 deberían de desaguar aguas pluviales y no aguas servidas, que conozcan la situación, la
6 familia Acevedo Hurtado ha sido de tolerancia, allá en el jade, tiene un alcantarillado, lo
7 entubaron en un diámetro de ... he estado en el jade en reuniones, quiero que el Concejo
8 conozca la situación y deberíamos de buscar el bien común, pero no es solo el de los de
9 arriba y perjudicar a los de abajo, hicimos reunión con doña Yamileth López Obregón,
10 Wilson Espinoza Cerdas, y con funcionarios de la UTGV, todos conocen la situación pero
11 aquí con todo respeto se ha volteado la cara para no ver quiénes fueron los que cerraron
12 el paso, si ejercieran el derecho de habilitar el paso natural, aunque llueva duermo
13 tranquilo pero ahí están otros, hemos planteado la situación a doña Yamileth y a la UTGV
14 hemos planteado soluciones y la municipalidad no nos ha planteado ni una sola solución,
15 intervenir terrenos privados es un acto inconstitucional. Le dijimos al vicealcalde en su
16 visita que estábamos dispuestos a esos 150 metros de cauce natural, pero podemos
17 entrar en negociación para acceder 2 metros en el terreno pero que no volvamos a ver a
18 otro lado, hay un paso natural y ustedes deben de tratar habilitarlo y asignar recursos
19 económicos, no quiero que se siga en la inacción para el desarrollo de todos, aquí es
20 uniendo voluntades, despojándose de posiciones hasta agónicas a veces, hemos querido
21 que el concejo conozca esta situación para que vía acto administrativo los miembros del
22 concejo no se vean involucrados en una situación legal después, hay cosa que se pueden
23 resolver con actos administrativos, la familia Acevedo sigue tendiendo la mano y
24 colaborando con el municipio, no es solo el recorrido de 15^o metros, que atraviesa el jade
25 la propiedad de Diego Borge donde estará el cauce natural abierto, y el cauce natural
26 nunca se ha cerrado un centímetro, nuestra intención es decir que el concejo conozca la
27 versión de una familia y que busquemos soluciones justas. -----

28 Nosotros como funcionarios públicos somos transitorios, y heredar al que llegue pero no
29 cambien a Upala y los vecinos no merecen que le heredemos a la Municipalidad un
30 problema muy serio. -----

31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya hemos escuchado la exponencia
32 y como concejo tenemos que buscar siempre las mejores opciones para Upala, seria
33 conocer lo que ustedes venían a plantear y agradecerles. -----

34 **Sr. Jorge Mario González T – Vicealcalde Primero**, tuve la oportunidad de visitar, la
35 administración ha estado valorando las diferentes opciones, lo que nos preocupa el
36 tiempo, la administración ayer tuvo reunión estaba valorando desde la óptica técnica
37 situaciones para valorar, hay un tema de que paso con la sequía, porque se dejó de
38 construir, hay casas, que se podrían resolver en vía legal si pero no en 8 – 15 días y las
39 aguas las tenemos, el tema de Upala es que si llueve una hora nos inundamos, hay
40 muchas aristas que atender, desde la administración se presentaron medidas cautelares

1 para que sea el juzgado agrario quien decida, si se abre o no el canal, hay temas de
2 interés común, la propiedad privada, desde la parte técnica la UTGV y desarrollo urbano
3 están viendo, tenemos des niveles, a nivel de costos también se están viendo, está el
4 tema de recursos y de tiempo. Eso lo conversamos con Arnulfo, la administración está
5 valorando criterios técnicos y con medidas rápidas paliativas, ayer estuvimos con la
6 UTGV y Desarrollo Urbano y dar prioridad a la apertura del canal que estaba demostrado
7 que funcionaba, si se puede o no abrir ese canal o buscar obras de inversión que
8 solucione esto. -----

9 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, el problema se vino con el paso
10 del Huracán Otto, Marcianeth y yo fuimos a ver la situación, lo que veo ahorita es que se
11 dura meses, le doy gracias de tenerlo abierto varios años, pero lo que les pediría a los
12 dos lados Administración Municipal y a ustedes como representantes de los Acevedo un
13 convenio donde la Municipalidad se comprometa después de la temporada de lluvia, no
14 es a como está ahí en pura tierra, debe de hacerse bien con cuneta, me parece que debe
15 de quedar es que realice un convenio por la temporada de lluvia y luego volver a retomar,
16 en la parte legal se llevan muchos meses, pero que este escrito. -----

17 **Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero**, un tema es que sigue siendo
18 propiedad privada, como metemos la maquinaria si es propiedad privada. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ese caño se abrió antes de la
20 Administración de doña Yamileth, es reabrir el canal para dar acceso, no es que en esta
21 administración se dijo que se iba a utilizar, ya la otra administración lo había hecho, don
22 Juan Acevedo como era propiedad de ellos. -----

23 **Sr. Javier Espinoza – Vecino colindante de los Acevedo**, represento a la parte de mi
24 familia, quiero decirle a Juan C. Camacho cuando usted se viene y se sienta y va al
25 campo, pero cuando venís y se mencionan las situaciones legales (en las que se
26 encuentra la administración municipal) se rompe toda negociación, en este caso
27 escuchando al vicealcalde se rompe todo, la disposición de todo lo que hemos reunido
28 durante años para dar solución, los vecinos no quisieron dar esos metros, ahora que se
29 toma la decisión de cerrar y hacen las valoraciones del caso y escuchando la versión del
30 vicealcalde aquí no hay nada de qué hablar, lo decidirían las otras instancias, de mi parte
31 no hablaremos mas del caso, y que la parte legal se encargue. -----

32 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, es triste escuchar esto,
33 estamos aquí porque el pueblo nos eligió, es una lástima, porque si tocamos en la sesión
34 anterior este tema, pero que triste que no esperamos escuchar las dos partes y esto es
35 para todos, no veo correcto que nos hayamos extendido un poquito, los hubiéramos
36 esperado a ellos, es importante la parte humana, escuchar a ambas partes, le recalco a
37 Arnulfo que todavía señor vicealcalde podemos pensar para una mejor situación, las
38 leyes están pero la parte humana se puede resolver de buena fe. -----

39 **Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde primero**, si tuviéramos el tiempo y
40 desde óptima lo vio administración, otras opciones es que el tiempo no lo tenemos, la

1 intención no es abrir el canal, se valora el canal que va al sector de la familia fletes que
2 va a dar a un acequia y el proceso de las medidas cautelares se tomaron en la vía en ver
3 si desde la parte judicial si se puede re abrir el canal, si hubiera tiempo de seguir
4 conversando, desde hace años se sabía que se debía de sentar a conversar, hay que
5 hacer algo porque se van a inundar, expuse todas las opciones, la de re abrir el canal se
6 dijo que NO, era ver si hacia pero como programa de reinversión porque se ocupa
7 recurso, debemos de buscar la solución y la de ya es hacer un canal paliativo y buscar la
8 manera, si la parte judicial dice que la Municipalidad en beneficio de ... se vuelve a abril,
9 pero eso lo determinará el juez, es quien da visto bueno para que se reabra el canal, ya
10 es otra instancia que no somos nosotros. -----

11 **Sra. Adriana Vargas S - Gestora Jurídica Municipal**, El tiempo es el enemigo de la
12 situación, sin embargo, el proceso judicial que se inicio es una medida no a corto plazo,
13 porque ocupamos una medida paliativa, este es un proceso agrario – judicial pero
14 tampoco el diálogo entre las partes, si se mantiene la posición de interés de proteger a
15 estos vecinos, esto todavía se puede consensuar, un proceso judicial no lo impide, aquí
16 nos podemos sentar y hacer una prueba, el proceso es lo que nadie quiere, aquí todos
17 estamos por el bien común, un proceso judicial no es motivo de romper dialogo, esto es
18 para dar una solución definitiva, si existe voluntad de las partes para que las aguas
19 continúen escurriendo por ahí las aguas fluviales, y que se dice que son otros tipos de
20 aguas también es algo que hay que atender. -----

21 **Sr. Arnulfo Monge Tijerino**, señalé la absoluta tolerancia durante todo este tiempo de
22 la familia Acevedo, pero también señalé que aquí no se ha tenido voluntades y a la familia
23 en el transcurso de los 4 años anteriores de gestión de doña Yamileth le ha sobrado a la
24 familia voluntad aquí han sido otros los que no han tenido voluntad de nada, lo que se ha
25 dado es una inacción absoluta, no se vale con todo respeto que hoy que afrontan las
26 lluvias nos acordemos de una solución que se planteó desde hace rato, los vecinos no lo
27 quieren hacer, la alcaldía nos planteó un proyecto de 180 millones y no tenían un 5 para
28 hacerlo y no contestaron más ahí se terminó el asunto, sin cacao no hay chocolate, en
29 nombre de la familia les decimos que la tolerancia ha existido, hemos querido evitar no a
30 la alcaldesa que se va a ir, ni al concejo hemos querido una solución para todo, debemos
31 de ser respetuosos, también es cierto y ya lo dijo si nos vamos por la vía que quisimos
32 evitar siempre, si le preguntan a los vecinos las aguas que pasan por ahí, nosotros no
33 hemos violentado nada con el cauce natural, como lo dijo el compañero si se va por la
34 vía legal nos va a tocar afrontarla, tenemos claro la familia que probablemente se de una
35 apertura del caño, pero hay proceso legal de indemnización y eso le va a costar mucho
36 dinero a la municipalidad y se puede ahorrar viendo lo del cierre del cauce natural de las
37 aguas, una alcantarilla de 16 pulgadas esta inhabilitada, si Upala se inunda hemos
38 querido que no señalen a la familia Acevedo Hurtado no somos los responsables de que
39 Upala se inunde. La puerta no está cerrada pero depende del camino que se elija. -----

1 NOTA: se brinda receso 10:57 a.m. se reinicia a las 11:32 a.m. -----

2 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

3 **INCISO 01.** Se recibe nota del comité de caminos de Brasilia, dirigida al Concejo
4 Municipal, asunto: solicitud de audiencia para el comité de caminos, para exponer
5 necesidad de material. -----

6 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
7 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
8 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
9 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN brindar audiencia al Comité de
10 Caminos de Brasilia, solicitud de ayuda en material, se concede espacio por 10 minutos,
11 para la sesión ordinaria del jueves 16 mayo 2024, hora de audiencia 09:30 a.m.

12 **APROBADO EN FIRME** -----

13 **INCISO 02.** Se recibe nota con fecha del 02 de mayo 2024, Sra. Ingrid Silva Chamorro –
14 presidenta de la ADI Cuatro Bocas, dirigida al concejo municipal, asunto: solicitud de
15 otorgamiento de fechas para festejos de invierno. -----

16 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
18 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
19 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN otorgar a la Asociación de Desarrollo
20 Integral Cuatro Bocas de Aguas Claras, las fechas comprendidas entre el 16, 17, 18 y 19
21 de agosto de 2024, para realizar fiestas de medio año Cuatro Bocas 2024. -----

22 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
23 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
24 respectivo permiso. **APROBADO** -----

25 **INCISO 03.** Se recibe nota de la ADI El Socorro de Yolillal, dirigida al Concejo Municipal,
26 asunto: solicitud de otorgamiento de fechas para actividades festivas. -----

27 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
28 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
29 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
30 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN se le otorga a la Asociación de
31 Desarrollo Integral de El Socorro – Yolillal, las fechas comprendidas entre el 18 al 19 de
32 mayo de 2024 (actividad bailable y carrera de cintas). -----

33 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
34 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
35 respectivo permiso. **APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA** -----

36 **INCISO 04.** Se recibe nota con fecha del 17 abril 2024, Sr. Michael Carballo Vargas,
37 vecino de Llano Azul, dirigida al Concejo Municipal, asunto: remite nota para donar
38 terreno como calle pública. -----

39 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
40 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,

1 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
2 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN trasladar a la UTGV Municipal, la nota
3 del Sr. Michael Carballo Vargas, cédula 7 0171 0605, para que se realice la inspección,
4 esto para trámite de aceptación de terreno para calle pública. APROBADO EN FIRME –
5 **INCISO 05.** Se recibe de parte de la Proveeduría Municipal, orden de compra No. 44,
6 dirigida al Concejo Municipal, asunto: se solicita autorización para trámite de pago. -----
7 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
9 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
10 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN autorizar el pago de la orden de
11 compra No. 44, a favor de SEGURITOTAL MJ SOCIEDAD ANONIMA, de la Licitación
12 Abreviada 2021LA – 000006 – 0021500001 CONTRATACION DE PERSONA FISICA O
13 JURIDICA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA
14 MUNICIPALIDAD DE UPALA, correspondiente al mes de abril, por un sub total a pagarse
15 de ₡4 626 577,77. Esto bajo responsabilidad del funcionario a cargo de acuerdo a su
16 departamento técnico. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
17 **INCISO 06.** Se recibe oficio CONAPDIS DDR 264 2024, dirigido a los Concejos
18 Municipales, asunto: solicitud de información de la totalidad de los miembros que
19 componen la COMAD. -----
20 nota: Se da por conocido, y se remite a la comisión permanente. -----
21 **INCISO 07.** Se recibe oficio DRENN – SCE07 – LDRU – 052 – 2024, con fecha del 02
22 mayo 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de apoyo económico para
23 enmallado Liceo Dos Ríos. -----
24 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
26 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
27 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN remitir a la Administración Municipal
28 el oficio DRENN – SCE07 – LDRU – 052 – 2024, del Liceo de Dos Ríos, para su
29 respectiva atención. APROBADO -----
30 **INCISO 08.** Se recibe nota con fecha del 22 abril 2024, Sra. Corina Gómez M – directora
31 Esc. Los Cartagos, Sr. Johnny Luna Ordoñez – supervisor circuito 03 San José, dirigido
32 al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros
33 de Junta de Educación de la Esc. Los Cartagos; REELECCIÓN Karen de los Angeles
34 Pérez Espinoza – 8 0102 0568, Hernaldo E. López Morales – 2 0529 0465, Lidieth Gallo
35 Guevara – 2 0694 0576. NOMINA Julio Oporta Espinoza – 2 0561 0054, Vanelia Lisbeth
36 Torres Castro – 8 0137 0786. -----
37 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
39 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
40 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y

1 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de
2 educación de la Escuela Los Cartagos, misma que ha sido avalada por la supervisión del
3 circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

4 **INCISO 09.** Se recibe nota con fecha del 03 mayo 2024, Sra. Yorleni Reyes Aguirre –
5 directora de la Esc. Buena Vista, Sra. Wendy Lu Mora Piedra – supervisora del circuito
6 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y
7 juramentación de miembros de Junta de Educación de la Esc. Buena Vista: Lizzette
8 González Durán – 5 0407 0443, Gloriana Alvarado Oporta – 5 0372 0560, Gabriel López
9 Morales – 2 0437 0565, William Alberto Urtecho Pérez – 2 0523 0380, Roxana Gómez
10 Tijerino – 2 0690 0193. -----

11 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
13 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
14 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y
15 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de
16 educación de la Escuela Buena Vista, misma que ha sido avalada por la supervisión del
17 circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

18 **INCISO 10.** Se recibe nota con fecha del 10 abril 2024, Sr. Enoc Pérez Jarquin – director
19 de la Esc. IDA El Encanto, Sr. Evelio Parra Alvarado – supervisor circuito 07 Brasilia,
20 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de 1
21 miembro de la junta de educación, por renuncia de uno de sus miembros, persona
22 propuesta: Ana Daisy Pomares López – 5 0309 0776. -----

23 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
24 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
25 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
26 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y
27 juramentación de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta de educación
28 de la Escuela IDA El Encanto, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito
29 correspondiente. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

30 **INCISO 11.** Se recibe oficio DREZZN – SSJ03 – EP – 0011 – 2024, con fecha del 07
31 mayo 2024, Sra. Katherine Saborío Castillo – directora de la Esc. Pizotillo, Sr. Johnny
32 Luna Ordoñez – supervisor circuito 03 San José de Upala, dirigido al concejo Municipal,
33 asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de 1 miembro de la junta por motivo
34 de renuncia, se propone a: Mercedes Gerardo Castro Morales – 5 0263 0263. -----

35 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
37 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
38 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y
39 juramentación de las persona anteriormente descrita como parte de la Junta de
40 educación de la Escuela IDA El Encanto, misma que ha sido avalada por la supervisión

1 del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

2 **INCISO 12.** Se recibe oficio DE E 095 05 2024, Sra. Karen Porras A – directora ejecutiva
3 de la UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: solicitud de nombramiento
4 de delegados representantes del Concejo Municipal. -----

5 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
7 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
8 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN nombrar como delegados del Concejo
9 Municipal de Upala dentro de la Asamblea Nacional de la UNGL a los regidores:
10 Marcianeth Reyes Noguera – cédula 2 0523 0945, teléfono 7072 6415, correo electrónico:
11 china0447@yahoo.com; y al Sr. Alfredo Lara Parrales, cédula 9 0080 0317, teléfono 7072
12 2903. APROBADO EN FIRME -----

13 **INCISO 13.** Se recibe de parte del Sr. Blas Enrique Sánchez Ureña – geólogo de la CNE,
14 informe CNE UIAR INF 0219 2024, denominado “Valoración de riesgo en trazado de
15 sendero al flanco norte del Parque Nacional Volcán Miravalles, sector de la Torre. -----

16 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
18 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
19 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN se envía a análisis de la comisión
20 permanente de asuntos ambientales. APROBADO -----

21 **INCISO 14.** Se recibe oficio SEC 6445 2024 con fecha del 25 abril 2024, del Concejo
22 Municipal, Municipalidad de Grecia, dirigido a la Asamblea Legislativa, Municipalidades
23 del País, asunto: voto de apoyo al expediente legislativo No. 23 485 . -----

24 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
26 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
27 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN brindar voto de apoyo al Concejo
28 Municipal, Municipalidad de Grecia, de acuerdo notificado vía oficio SEC 6445 2024,
29 relacionado al expediente en corriente legislativa No. 23 485. APROBADO -----

30 **INCISO 15.** Se recibe oficio DE 022 2024, con fecha del 06 mayo 2024, Sra. Gabriela
31 Lobo Hernández – directora ejecutiva de la Cámara Nacional de Cafetaleros, dirigido a
32 los Concejos Municipales del País, asunto: solicitud de apoyo con respecto a la marcha
33 a realizarse el próximo 15 mayo 2024 día del Agricultor Costarricense. -----

34 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
36 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
37 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN brindar voto de apoyo a la Cámara
38 Nacional de Cafetaleros, en Honor a la Marcha a realizarse el próximo 15 mayo 2024, día
39 del Agricultor Costarricense, esto para honrar la labor de nuestros agricultores
40 costarricenses en todas sus áreas. APROBADO -----

1 **INCISO 16.** Se recibe oficio DE E 04 2024, Sra. Karen Porras A – directora ejecutiva de
2 la UNGL, dirigido a los regidores (as) electas, de la GAM, asunto: capacitación para el 09
3 mayo 2024, en el Centro Nacional de Convenciones de Costa Rica. -----

4 NOTA: Se conoce. -----

5 **INCISO 17.** Se recibe oficio MICITT DVCTI OF 0585 2024 Sr. Orlando Vega Quesada –
6 viceministro de ciencia, tecnología e innovación, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O
7 – alcaldesa municipal, con copia al concejo municipal, asunto: Deseo de éxito y
8 colaboración desde el Ministerio de Ciencia Innovación Tecnología y
9 Telecomunicaciones. -----

10 NOTA: Se conoce. -----

11 **INCISO 18.** Se recibe de Concejo Municipal, Municipalidad de Grecia, dirigido a los
12 demás concejos municipales del país, asunto: Moción a favor del expediente en corriente
13 legislativa No. 23 485. -----

14 NOTA: Se conoce. -----

15 **INCISO 19.** Se recibe de parte del IFAM, invitación a capacitación virtual, modalidad
16 ZOOM tema “reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad”, a
17 realizarse el día 23 05 2024. -----

18 NOTA: Se conoce. -----

19 **INCISO 20.** Se recibe oficio AL DBB OFI 302 2024 del 08 05 2024, Sra. Dinorah Barquero
20 B – diputada PLN, dirigido al Ministro del MOPT, asunto: Atención a rutas cantonales de
21 Upala, anexa informe con oficios de parte de la Alcaldía Municipal de Upala, y el oficio
22 MU ALM OFIC 481 2024. -----

23 NOTA: Se conoce. -----

24 **INCISO 21.** Se recibe oficio MA SCM 983 2024, del Concejo Municipal, Municipalidad de
25 Alajuela, dirigido al INAMU, Ministerio de la Condición de la Mujer, UCADA, UNGL,
26 RECOMM, IFAM, y a los Concejos Municipales del País, asunto: solicitud de creación de
27 jornada interinstitucional para la creación de una herramienta de medición de impacto de
28 la aplicación de las políticas cantonales de igualdad y equidad de género armonizada con
29 las políticas nacionales. -----

30 NOTA: Se conoce. -----

31 **INCISO 22.** Se recibe oficio CA PO 1320 2024, del Sr. Mario Arias Salguero – de la UCR,
32 dirigido a los Concejos Municipales del País, asunto: hace entrega de libro digital de
33 nominado CULTURA DEL AGUA Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA. -----

34 NOTA: Se conoce. -----

35 **INCISO 23.** Se recibe oficio MU ALM OFIC 530 2024, Sra. Aura Yamileth López O –
36 alcaldesa municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se remite oficio DCU OF 046
37 2024, oficio MU ALM OFIC 530 2024. -----

38 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
39 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
40 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José

1 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN se remite a la comisión permanente
2 de gobierno y administración, para su análisis. APROBADO -----

3 **INCISO 24.** Se recibe oficio MU GTH 026 2024, Sra. Estibaliz M. Campos Rodríguez –
4 Gestora de Talento Humano, Municipalidad de Upala, denominado “Estudio de
5 Prohibición”, en respuesta a los oficios MU ALM OFIC 298 2024 y MU AI OFIC 025 2024.

6 NOTA: Se conoce. -----

7 **INCISO 25.** Se reciben desde las diferentes comisiones y áreas de la Asamblea
8 Legislativa, los siguientes expedientes legislativos: -----

9 23 748 “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE
10 TELEFÓNICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO. -----

11 24 205 “LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR
12 BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIÓN DE CREDENCIALES DE
13 FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR”. -----

14 23 514 “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
15 TRANSPARENCIA”. -----

16 23 657 “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN
17 CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL
18 CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”. -----

19 23 405 “REFORMA A LA LEY DE TRANSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR
20 LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y
21 DROGAS EN LA CONDUCCIÓN. -----

22 24 191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN
23 JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN. -----

24 24 202 “REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A
25 LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE
26 SU CONDICION DE CONAPDIS PARA EVITAR PERDIDAS DE OPORTUNIDADES
27 LABORES”. -----

28 23 903 “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE COMO
29 PUEBLO TRIBAL”. -----

30 23 674 “LEY PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION Y LA PENALIZACION
31 DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ETNICO – RACIAL. -----

32 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
34 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
35 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN remitir los expedientes legislativos
36 mencionados al asesor legal del concejo municipal, para su análisis. APROBADO -----

37 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

38 **INCISO 01.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, estamos conociendo
39 asuntos acá, por eso propongo que se haga la prórroga por 3 meses para que los
40 compañeros conozcan la labor del Lic. Callejas, para ver si continuamos con él o se toma

1 otra decisión, quiero que continuemos por un periodo, y si ellos ven se busca a otro u otra
2 persona, de momento no me quiero quedar sin asesor legal. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, algunos se quejaban que el asesor a
4 veces no estaba acá, ya vieron cuantos expedientes lleva, cuando él está allá, no es que
5 no está haciendo nada, esta resolviendo tramite del Concejo, es anuente a colaborar no
6 ve colores políticos, el atiende a todos por igual, siempre esta anuente a colaborar con
7 todos, dios Nos ha bendecido, con el asesor, de mi parte se apruebe la prórroga de 3
8 meses para que lo conozcan los compañeros nuevos, podría ser hasta por 6 meses. ----

9 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
11 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
12 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN extender prórroga al Sr. Christian
13 Callejas Escoto, como asesor legal del Concejo Municipal, por un período de 6 meses.
14 Se toma el presente acuerdo antes de que finalice el contrato vigente, rige a partir del
15 vencimiento de este. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

16 **INCISO 02. Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, la posición de la
17 cámara no está bien, cuando vienen personas queda incomodo, dan la espalda, la forma
18 en que estamos acomodados es complicada, que sea valorado por parte de la
19 administración ese asunto. -----

20 **INCISO 03. Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, no sé si el Concejo
21 Municipal ya se le informo que el Volcán Rincón de La vieja está en Alerta Verde, estamos
22 en alerta y que este de conocimiento, la CNE nos está atendiendo, y estamos con esa
23 pequeña situación que está bastante fuerte la emanación. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, me pregunta una persona el día de
25 hoy, que qué estábamos fumigando en el centro, porque les afectaba al respirar, hoy
26 varios se quejaron que les ardía la vista, la garganta, etc. podría ser a causa de eso. ---

27 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, la pluma esta hacia acá, depende
28 del viento si puede tener afectación. -----

29 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
31 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
32 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN alterar el orden de la agenda, y se
33 brinda espacio a miembros de la Junta Directiva del CCPJ de Upala, esto para que
34 expongan ante el Concejo Municipal el proyecto denominado “Centro de Desarrollo
35 Integral de la Persona Joven de Upala “Casa de la Juventud Upala””. APROBADO -----

36 **INCISO 04.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, brinda espacio al Sr. Diego
37 Coronado como enlace entre la Municipalidad de Upala y el CCPJ de Upala, y a los
38 directivos del CCPJ de Upala, quienes expondrán ante el Concejo Municipal el proyecto
39 “Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Upala “Casa de la Juventud
40 Upala””. -----

1 Sr. Gilber Murillo Sevilla – CCPJ, y el joven Angel Montoya Requene ambos miembros
2 del CCPJ. -----

3 **Sr. Luis Diego Coronado – Enlace CCPJ**, desde la parte del viceministerio de gobierno
4 no le quisieron ayudar a Upala para que no se hiciera el proyecto a través de la ADI de
5 Upala. Necesitamos la toma de 2 acuerdos por parte del Concejo Municipal. -----

6 **Sr. Gilbert Murillo Sevilla - CCPJ**, este año nos enfocamos en la construcción de la
7 casa de la juventud, nos enfocamos este año para hacerlo mejor. El proyecto nace con
8 la necesidad que en Upala no contamos con una casa de la juventud para desarrollar
9 actividades, nos han hecho prestamos de espacios para poder brindar un servicio, en
10 vista de esa necesidad de una casa donde se puedan recrear, actividades culturales,
11 sociales, basándonos a esa necesidad nos enfocamos en la construcción de la casa de
12 la juventud, los costos que se ven es lo que se ha analizado. La idea es analizar el monto
13 que tenemos es asignar eso. -----

14 **Sr. Luis Diego Coronado**, el proyecto es el mismo, ahí está el superávit, se suma el
15 presupuesto ordinario de 2024, junto con el superávit, todos los recursos se destinen a la
16 casa de juventudes, que se ejecute ambos presupuestos por el monto de 35 millones
17 para el Comité de la persona joven, el edificio es administrado por la Municipalidad, se
18 construye con recursos municipales, ellos requieren de la asesoría técnica de nosotros
19 que somos los autorizados ante el SICOP. -----

20 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, da dolor ver que no se ha
21 aprovechado esa partida, y felicitarlos por darle ese empujón. -----

22 Destinar el presupuesto ordinario 2024 y el superávit del comité cantonal de la persona
23 joven para el proyecto de Construcción de la Casa de Juventudes, a través del CCPJ de
24 Upala. -----

25 **Sr. Luis Diego Coronado**, ocupamos que se autorice que se construya a la par de
26 biblioteca, CCPJ y CCDR, el CCPJ pertenece de forma directa al Concejo Municipal,
27 estos muchachos y sus proyectos si lo logran ellos lo logran ustedes, apelo a ese voto de
28 confianza para que se pueda desarrollar ese proyecto. -----

29 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, desde hace 4 años el comité anterior
30 planteo la propuesta luego cambiaron el proyecto y ahora lo retomaron, ahora van a tener
31 un lugar propio. -----

32 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
34 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
35 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN la aprobación de la ejecución del
36 presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se destina para el Proyecto
37 denominado “Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Upala “Casa de la
38 Juventud Upala””. Por lo que se asigna para este fin los recursos del presupuesto
39 ordinario 2024 por la suma de ¢5 801 294⁰⁰, y el Superávit 2023 del CCPU por la suma
40 de ¢30 138 769,70 para un total de inversión de ¢35 940 063,7. Dicha construcción se

1 realizará en el terreno con plano No. A – 836918 – 1989 en un área de 460,81m², el cual
2 se encuentra en posesión de la Municipalidad de Upala. APROBADO EN FIRME Y
3 DEFINITIVA con dispensa del trámite de comisión. -----

4 NOTA: Se hace entrega del proyecto de manera física por parte de la Administración
5 Municipal y se da a conocer vía oficio MU ALM OFIC 499 2024. -----

6 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

7 **INCISO 01.** Sra. Digna Espinoza Romero – Síndica de Las Delicias, andaba en gira con
8 Aura Yamileth López Obregón en una comisión, para dar de conocimiento, el 04 mayo fui
9 con doña Yami a un conversatorio con el Ministro de Seguridad para hablar de la
10 donación del terreno que está ubicado en México, para la construcción y ver que ahí va
11 a hacer el paso fronterizo, este mi informe, doña Yamileth tiene todo el informe que
12 seguro nuestro alcalde lo va a presentar. -----

13 Se va a construir el puesto fronterizo, con paso migratorio, y el edificio de la policía de
14 frontera, se habló también que si no se hace el edificio se va a hacer por medio de
15 contenedores totalmente equipados, ese paso nos va a traer beneficios como Upaleños
16 porque el abrir ese paso nos prometen asfaltar la carretera desde pollo landia hasta
17 México de Upala, abra apertura con el tema del turismo. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, es un proyecto visionario, es un
19 puesto de dunas, migración y policía de frontera, y puesto de libre comercio similar al de
20 peñas blancas, por eso se solicitó mayor cantidad de terreno, porque lo que se había
21 donado era muy poco, ya se logró que se donara el terreno suficiente, y es de 1.5
22 hectárea para esta construcción, esto traería a Upala mayor desarrollo, libre tránsito,
23 hacer algo más normado, es un proyecto grande se han hecho varias reuniones, no es la
24 primera que se ha tenido, hemos tenido el apoyo del ministro y como lo hará con qué
25 recursos pues ellos lo harán. -----

26 NOTA: No existe acuerdo municipal donde se indique que la Sra. Digna Espinoza Romero
27 iba en nombre de una comisión por parte del honorable Concejo Municipal, esto fue
28 coordinado entre la Sra. Alcaldesa y la síndica de Las Delicias, de forma directa. -----

29 **INCISO 02.** Lic. Callejas, la semana pasada se habló el tema de la red vial cantonal y se
30 me solicitó que elaborara un acuerdo para rechazar esa normativa que esta pretendiendo
31 implementar el MOPT, con el fin de quitar recursos económicos, para aquellos caminos
32 no clasificados o con medias menores a los 14 metros, no sé si quieren enviarlo a la
33 alcaldía para revisión, enviarlo a comisión o bien aprobarlo. -----

34 NOTA: Lic. Callejas hace lectura del documento y la propuesta del acuerdo. -----

35 **ACUERDO PARA MANIFESTAR EL RECHAZO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA**
36 **ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VIAL DE LA RED VIAL CANTONAL DEL**
37 **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES RESPECTO A LA NO**
38 **INVERSIÓN DE RECURSOS EN CALLES NO CLASIFICADAS** -----

39 Con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 13. p) del Código
40 Municipal, vistos los oficios SPS-2024-366 de fecha 25 de abril de 2024 del Ministerio de

1 Obras Públicas y Transportes, así como el oficio MOPT 01-06-01-001-2024 de ese mismo
2 Ministerio, el Concejo Municipal de Upala acuerda lo siguiente: -----

3 CONSIDERANDO: Que mediante oficio SPS-2024-366, el Ministerio de Obras Públicas
4 y Transportes (MOPT) emitió una Solicitud de clasificación de la vía a las Municipalidades
5 del País. -----

6 CONSIDERANDO: Que el MOPT, a través del instrumento Técnico “LINEAMIENTOS
7 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VIAL DE LA RED VIAL CANTONAL” ha
8 establecido normas para la Clasificación de caminos públicos, disponiendo la obligación
9 establecida en el Artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos sobre el ancho que
10 deben tener las vías cantonales. -----

11 CONSIDERANDO: Que el artículo 4 de la Ley General de Caminos establece que “El
12 ancho de las carreteras y de los caminos públicos será el que indiquen los departamentos
13 técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), sin que pueda ser
14 menor de veinte metros (20 m) para las primeras y de catorce metros (14 m) para los
15 segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas, reconocidas, debidamente
16 inventariadas, codificadas y georreferenciadas en rutas nacionales y cantonales, que
17 consten en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los
18 gobiernos locales, así tengan menos de veinte metros (20 m) o catorce metros (14 m) de
19 ancho, según corresponda, para su debida intervención, conservación, mejoramiento y
20 rehabilitación, aplicando esta excepción únicamente para los caminos públicos actuales
21 y debidamente registrados. (Lo resaltado es nuestro). -----

22 RESULTANDO: Que el MOPT históricamente y de forma constante había reconocido los
23 caminos con medidas menores a 14 metros para efectos de su debida intervención,
24 conservación, mejoramiento y rehabilitación, siendo a partir de la normativa técnica arriba
25 mencionada que cambia de criterio y dispone la no asignación de fondos provenientes
26 de las leyes 8114 y 9234 a aquellos caminos que no cumplan con las medidas mínimas
27 del artículo 4 de la ley General de Caminos. -----

28 RESULTANDO: Que en todo el país existe un porcentaje muy alto de Caminos No
29 clasificados que no cumplen con la nueva normativa técnica del MOPT que quedarían sin
30 atención. -----

31 RESULTANDO: Que a pesar del deber que impone la Ley General de Caminos sobre las
32 medidas de las rutas, lo cierto es que desde muy vieja data, las Municipalidades y el
33 mismo MOPT han tolerado y legitimado la construcción, intervención, conservación,
34 mejoramiento y rehabilitación de caminos con medidas menores, lo que ha generado
35 derechos subjetivos e intereses legítimos de los munícipes como ser la libertad de
36 tránsito, la accesibilidad de personas con necesidades especiales, la consolidación de
37 derecho de propiedad, todos estos de rango de derecho fundamental y humano. En esa
38 línea, existen sendos votos de la Sala Constitucional (con efecto Erga Omnes) y de la
39 Jurisdicción Contencioso Administrativa que, han impuesto a las Municipalidades la
40 obligación de respetar esos derechos aunque las rutas sea no clasificadas o tengan

1 medidas menores a las dispuestas por la Ley General de Caminos. Así, entre muchos
2 otros en el voto N° 12306 - 2019 del 05 de Julio del 2019, la Sala Constitucional dispuso
3 que "... se verificó que la calle en cuestión, que colinda con la propiedad del recurrente,
4 es ruta cantonal, con código de Camino C-05-01-068, con una clasificación terciaria, da
5 acceso n cuenta con obras de drenaje adecuadas, es una vía de doble sentido de
6 circulación vehicular, posee una calle con superficie de tierra y no tiene cordón, caño ni
7 acera. Además, se acreditó que la calle principal se encuentra en estado regular pero, la
8 calle que comunica la ruta principal con la vivienda del recurrente se encuentra en mal
9 estado. Aunado a ello, la autoridad recurrida, asegura que de acuerdo con el Plan de
10 Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial (PCSDSV), las mejoras viales a realizarse no
11 abarcan hasta la vivienda del amparado, debido a la falta de recursos y a la necesidad
12 de priorizar la inversión. Como se denota, la autoridad recurrida admite que no se ha
13 tomado en cuenta dentro de planes de esa municipalidad, que la calle frente a la
14 propiedad donde habita el tutelado será reparada, únicamente refiere la carencia de
15 recursos para tal fin y que ese camino no está en el plan de mejora actual. Al respecto,
16 es necesario recordar, a las autoridades de la Municipalidad de Liberia que, sobre ella
17 pesan obligaciones específicas, de conformidad con los principios de eficiencia y eficacia
18 -que delimitan el derecho al buen funcionamiento de los servicios públicos- y, por ende,
19 según el ámbito de su competencia, debe tener capacidad de previsión y de detección
20 del deterioro de la infraestructura vial, sobre todo cuando está de por medios personas
21 en condiciones de vulnerabilidad, como en el caso concreto, en aras de evitar situaciones
22 de riesgo para los administrados o cualquier problemática derivada del deterioro de dicha
23 infraestructura vial". Por su parte, en el voto N° 171-2011, la sección tercera del tribunal
24 contencioso administrativo dispuso que "No puede olvidar el ente recurrido que, en caso
25 de que decida ampliar el ancho de la calle tantas veces mencionada, deberá hacerlo por
26 la vía de la expropiación, previa indemnización a los afectados, conforme lo dispone el
27 numeral 45 de la Constitución Política. En este sentido ya se ha pronunciado esta Cámara
28 con anterioridad, indicando lo siguiente: "... en el caso bajo estudio estamos en presencia
29 de una situación jurídica consolidada que le da contenido al derecho de propiedad de la
30 apelante, que data de muchos años, cuando la señora N P O adquirió el lote en el año
31 mil novecientos setenta y ocho y obtuvo el visado del plano catastrado respectivo, No. P-
32 329529-1978, el tres de junio del dos mil ocho. Al cotejarse ese plano original con el que
33 se pide ahora visar, No. P-12376424-2009, se aprecia que la medida de la calle continúa
34 siendo menor a los catorce metros lineales establecidos en la citada norma. Debe
35 entenderse, entonces, que con el visado del plano No. P-329529-1978, se consolidó un
36 derecho en beneficio de la señora Pérez Obando que ahora no puede ser desconocido.
37 Nótese que si se le exige a la apelante ampliar el ancho de la vía pública, prácticamente
38 se le estaría imponiendo el ceder una franja de terreno privado al uso público sin la
39 respectiva indemnización, de manera que no es posible venir ahora a pretender
40 imponerle a título de limitación de carácter urbanístico, algo que es, en realidad, una

1 directa afectación sobre el derecho de propiedad que, para los efectos del caso, tendría
2 que ser indemnizable previa y exclusivamente por la vía de la expropiación, conforme lo
3 dispone el artículo 45 constitucional”. -----

4 En este sentido, si el MOPT decide no autorizar la intervención de los caminos no
5 clasificados, las Municipalidades se enfrentarían a una enorme cantidad de recursos de
6 Amparo y de demandas contencioso administrativas por violentar los derechos de los
7 munícipes. -----

8 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
10 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
11 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN 1) manifestar el rechazo a los
12 lineamientos para la actualización del registro vial de la red vial cantonal del ministerio de
13 obras públicas y transportes respecto a la no inversión de recursos en calles no
14 clasificadas; 2) Solicitar el voto a este acuerdo a todos los Concejo Municipales del país;
15 3) Hacer un llamado a las instituciones que aglutinan el sector municipal para que se
16 pronuncien contra esa medida del Poder Ejecutivo; 4) Comunicar este acuerdo al Concejo
17 de Gobierno. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

18 **INCISO 03.** Lic. Callejas, Informarles que está vacante un puesto de los directivos del
19 CCDR y es del representante del CCPJ, hay que hacer algo para poder realizar el proceso
20 de nombramiento, lo recomendable es que se nombre la comisión especial para que se
21 dé inicio con este proceso. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, comisión especial del CCDR, solicito
23 si hay personas interesadas en conformar esta comisión especial. -----

24 Se proponen las siguientes personas: Mariana Briones, Alfredo Lara, Juan C. Camacho,
25 Carlos Martínez T y Francisca Ortiz Ch. -----

26 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
28 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
29 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN nombrar a las siguientes personas
30 miembros de este órgano colegiado como parte de la Comisión Especial para llevar a
31 cabo el proceso de selección y nombramiento de los puestos directivos del Comité
32 Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, siendo estos: Mariana Briones Olivares,
33 Alfredo Lara Parrales, Juan C. Camacho Espinoza, Carlos Martínez Taleno y la Sra.
34 Francisca Ortiz Chevez. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

35 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

36 **INCISO 01.** No habiendo presentación de mociones por los señores regidores (as) se
37 continua con el orden de la agenda. -----

38 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

39 **INCISO 01.** Sr. Jorge Mario González Torres – vicealcalde primero, por este medio
40 presente el oficio MU ALM OFIC 536 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto:

1 Justificación de Ausencia, Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, por
2 Reunión con el Ministro de Seguridad y Ganaderos del Cantón. -----

3 **INCISO 02.** Sr. Jorge Mario González Torres – vicealcalde primero, presento oficio MU
4 ALM OFIC 533 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de acuerdo para
5 pedir al Ministro de Seguridad la Incorporación de la Política de Trabajo de la Mesa
6 Territorial de Movilidad Humana de los cantones de Guatuso, La Cruz, Los Chiles y Upala.

7 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
9 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
10 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN solicitar al Sr. Ministro de Seguridad,
11 la incorporación de la Política de Movilidad Humana del Cantón de Upala y su Plan de
12 Acción así como el Plan de Trabajo de la Mesa Territorial de Movilidad Humana (MTMH)
13 de los cantones de Guatuso, La Cruz, Los Chiles y Upala, en el decreto Ejecutivo No.
14 44219 – MP – MSP Plan General de la Emergencia “Estado de Emergencia por los flujos
15 migratorios mixtos en el territorio nacional”. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con
16 dispensa del trámite de comisión. -----

17 NOTA: La presidencia municipal brinda receso iniciando este al ser la 1:32 p.m. y se re
18 abre la sesión al ser la 2:33 p.m. -----

19 Posterior al receso se incorpora a la sesión la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa
20 municipal, en lugar del Sr. Jorge Mario González Torres – vicealcalde primero. -----

21 **INCISO 03.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, hago lectura del oficio
22 MU ALM OFIC 535 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se remite para análisis
23 expediente certificado de Lotificación Barrio Heliconias, Nota enviada por los vecinos con
24 los hallazgos encontrados en el expediente certificado y el oficio DUC OF 046 2024
25 realizado por el Dpto. Desarrollo y Control Urbano, en respuesta al caso de Barrio
26 Heliconias y Coca Cola. -----

27 Se les remitió a ustedes, entiendo que ellos vendrán a sesión la otra semana, nos
28 reunimos con ellos la otra semana, les presentamos la repuesta, estuvieron todas las
29 partes, control urbano, la UTGV y la alcaldía y asesoría jurídica, hay una nota que se
30 envió, ellos solicitan un acuerdo, par que valoren que hacer como Concejo porque ahí no
31 tenemos Concejo. -----

32 **INCISO 04.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, hago lectura del
33 oficio MU ALM OFIC 537 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se solicita conocer
34 el estado de los instrumentos presentados por la comisión institucional de control interno:
35 código de ética de la municipalidad de Upala, política y objetivos para el fortalecimiento
36 ético y de la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Upala, programa
37 fortalecimiento ético en la municipalidad de Upala y el procedimiento para la atención
38 formal de las denuncias que se presenten ante la institución en relación a conductas
39 impropias. -----

40 **INCISO 05.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, he solicitado al Sr. Fabián

1 Armas – de la UTGV Municipal, se presente ante el honorable Concejo Municipal, para
2 que exponga una situación relacionada a un proceso de contratación, por tema de
3 reajuste de precios. -----

4 **Sr. Fabián Armas**, en el proceso licitatorio 2023LE – 000005 – 0021500001
5 mejoramiento de caminos 014, 041, 213, 049 y 410 estos fueron los asfaltados del año
6 pasado, la ley permite mantener un equilibrio económico se reajuste con un reajuste de
7 precios, esto se basa en el combustible en octubre 2023 ofertaron y ejecutaron en
8 diciembre, el reajuste son 8 millones y el total de la obra son 162 y 25 millones. -----

9 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, el reajuste es en relación a lo
10 que aumento el combustible. -----

11 **Sr. Fabián Armas**, estamos en un proceso, esta es una especialidad de ingeniería civil,
12 ahorita nosotros para hacer estos reajustes y no nos cobren intereses adquirimos el
13 conocimiento de una ingeniera de la LANAME para que nos dé una capacitación para
14 poder nosotros hacer el plan de reajustes. -----

15 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, el año pasado se tuvo que pagar
16 un reajuste de precios a la misma empresa, este es el segundo reajuste que por ley
17 corresponde, no se puede hacer nada, si no se cancela este monto más bien corremos
18 el riesgo de pagar más por los intereses. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, es preocupante porque siempre
20 sucede esto, se busca una empresa por ser la más cómoda, pero al final nos salen con
21 esto reajuste y es a derecho pero al final salimos siempre acotados y si nos negamos a
22 pagar los intereses hace que la cuenta se nos haga más. No sé qué se puede hacer para
23 esto. -----

24 **Sr. Fabián Armas**, en CR hay solo 4 empresas con esto, ellos tienen un musculo
25 profesional y nos hacen un reajuste de precio, si la ley lo permite hay que sustentarlo. --

26 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, la gente dice que cobran barato
27 y al final nos cobran más caro. -----

28 **NOTA:** El Sr. Orlando Mora ingresa a la sesión al ser las 2:48 p.m. don Ricardo no ingresó
29 posterior al receso. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, no digamos que no se paga la
31 corriente a ver qué pasa, hay que hacerlo. -----

32 **ACUERDO 29.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
34 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
35 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN con base en el criterio técnico y legal
36 presentado por los profesionales respectivos, así como el respectivo acto motivado por
37 la representación legal de esta municipalidad, el trámite y pago correspondiente al
38 reajuste de precios emitido por: CONSTRUCTORA HERRERA SA, cédula jurídica 3 –
39 101 – 125558, el proceso de licitación pública número en SICOP 2023LE – 000005 –
40 0021500001 CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA

1 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS C – 2 – 13 – 014, C – 2 – 13
2 – 041, C – 2 – 13 – 213, C – 2 – 13 – 029 Y C – 2 – 13 – 410 MEDIANTE OBRAS
3 REACONDICIONAMIENTO. Por la suma de ₡8 718 028⁰⁰ (ocho millones setecientos
4 dieciocho mil cero veintiocho colones con cero céntimos). -----

5 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su
6 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda en todas las
7 etapas y gestión de pago. Se aprueba bajo la responsabilidad del profesional encargado
8 de dicho proceso dentro de esta Municipalidad. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA
9 con dispensa del trámite de comisión. -----

10 **INCISO 06.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, hago lectura del
11 oficio MU ALM OFIC 539 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: consulta sobre el
12 estado de análisis del Manual de Políticas Particulares Contables, presentado en el mes
13 de octubre 2023. -----

14 Se había enviado a la auditoria y ella respondió pero ustedes no nos han resuelto, para
15 este año habrá una auditoria de la CGR recordamos que había que un 51% de avance
16 ahora la CGR viene a hacer un monitoreo de los avances, como administración es
17 fundamental tener estas políticas aprobada, para tener el % que definimos el respaldo. -
18 Si hay posibilidad es que lo revisen en comisión y lo aprueben a la brevedad, que la CGR
19 va a revisar nos interesa que las políticas estén aprobadas, o si hay alguna otra
20 recomendación. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, verlo en la próxima sesión de
22 comisiones. -----

23 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, lo estuvimos viendo ayer, donde
24 Ileana soto dio la respuesta y hasta ahí llegó el proceso, ella se inhibe no da ninguna
25 recomendación. -----

26 NOTA: se solicita a la secretaria, se realice la búsqueda del documento en mención “oficio
27 539 – 2024” y pasarlo a comisión y licenciado callejas. -----

28 **INCISO 07.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, hago lectura del oficio MU
29 ALM OFIC 540 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Respuesta a solicitud del
30 Concejo Municipal vía acuerdo No. 15, Acta No. 0332 2024, del 18 abril 2024, beneficios
31 obtenidos por FEMUGUA, se adjunta oficio FMG 120 2023. -----

32 Se han realizado acciones en conjunto, y se han manejado a nivel de territorio, nos ha
33 ayudado en re activación económica, en red vial nacional, en milla fronteriza, habla con
34 Viviana que hay 5 planteles que van a habilitar en el país, uno será en Cañas y será
35 administrado por FEMUGUA nos veríamos muy beneficiados estando afiliados, hay
36 mucho que hacer en la parte de desarrollo económico, Upala nunca había tenido la
37 posibilidad de viajar a Liberia a las ferias y lo hemos hecho, ese es el informe que se
38 envía y se certifica por financiero la parte de presupuesto. Se ha cancelado a como se
39 debe, el año pasado no se pudo pagar la afiliación porque como vino improbadado por la
40 CGR entonces eso se debe y hay que honrarlo porque disfrutamos de los servicios de

1 FEMUGUA todas las actividades realizadas ahí está el informe, que se valore porque si
2 es necesario continuar en FEMUAUGA por todas las posibilidades que se nos abre. ----
3 **INCISO 08.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, hago lectura del oficio MU
4 ALM OFIC 538 2024, se solicita la autorización para que la Municipalidad pueda
5 incorporarse nuevamente a FEMUGUA, informarles que se hizo el esfuerzo y Upala
6 aparece como parte de esta federación, es más fácil lograr objetivos en equipo que una
7 sola municipalidad, puede que Los Chiles y Guatuso se puedan sumar, y que se integren,
8 el reglamento ya está incluido Upala como tal, le pido al concejo que valore la posibilidad
9 de volver a la federación. -----
10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, con el quebrador el Chopo será
11 administrado por FEMUGUA podríamos conseguir el material a mejor precio y desarrollo,
12 no tenemos lo de los aeropuertos pero si lo de ese quebrador que nos va a favorecer. –
13 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, no le quito merito a lo que
14 FEMUGUA ha hecho y en lo que nos ha colaborado, en la CGR nos improbaron eso y
15 nos dicen que no porque no corresponde en jurisdicción, por eso no adquirimos los
16 beneficios del cemento ni los del aeropuerto, podemos volver a ingresar mientras la CGR
17 sigue con esa forma de verlo porque si no incurrimos en una ilegalidad. -----
18 **Lic. Callejas**, el concejo perdió eso y acordó pedir información a la administración,
19 primero sobre los pagos, habría que revisarlo, y otra cuestión que teniendo este informe
20 se le enviara a la CGR una consulta a ver si ya se podía, como es un tema de jurisdicción
21 FEMUGUA hizo una reforma, y agrego a Upala, entendería que sí, pero habría que
22 revisar si procede por jurisdicción territorial, sería pegarnos a lo que dice el acuerdo, no
23 veo posibilidad aprobar hoy pero si empezar a averiguar. -----
24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, lo llevamos a comisión todo esto. ---
25 **ACUERDO 30.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera,
27 Raquel Cascante Alanís, Luis Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José
28 Segura Lobo, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN retomar el asunto en la comisión
29 permanente de asuntos jurídicos. APROBADO -----
30 **Sra. Aura Yamileth López – Alcaldesa Municipal**, tuvieron una asamblea y se hicieron
31 los ajustes, y si es posible que podamos volver por todas las oportunidades que nos da
32 la federación. -----
33 **Lic. Callejas** probablemente la CGR nos diría que eso es decisión de nosotros por tema
34 de autonomía. -----
35 **INCISO 09.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, a partir del martes
36 vamos a las giras de los distritos habíamos quedado que iban los regidores propietarios
37 y los síndicos del distrito de la visita, esto para el fin de los vehículos. -----
38 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, Solicitar a la administración agilizar
39 el pago de dietas, como nunca este año han tenido atraso en sus pagos, algunos tenemos
40 un salario, una pensión. -----

1 Siendo las quince horas con doce minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes Calero
2 da por concluida la sesión. -----

3

4

5

6

7 Presidente
8 Adilia Reyes Calero

Secretario (a)
Liseth Fca. Vega López

9

10 ----- U. L. -----